



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 961

CASTRO, 30 de septiembre de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

APRUÉBESE:

El Contrato de fecha 30 de septiembre de 2016, suscrito entre este Municipio y don **AMILCAR CÉSAR ESTUARDO URIBE**, Licenciado en Teoría e Historia del Arte y Fotógrafo, por concepto de realización "Taller de Fotografía Digital" en ocho sesiones durante el mes de octubre 2016; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/ DMv/HAs/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.